

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 11/03/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	UNIRECB
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P Global Ratings retiró calificación de 'mxAAA (sf)' de los certificados bursátiles UNIRECB 19 tras su amortización total anticipada

EVENTO RELEVANTE

Acción de Calificación

El 11 de marzo de 2022, S&P Global Ratings retiró su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxAAA (sf)' de los certificados bursátiles fiduciarios UNIRECB 19, respaldados por una cartera de arrendamientos de equipo de transporte, originados y administrados por Unirenta Arrendamientos S.A. de C.V. (Unirenta; no calificada).

Retiramos la calificación debido a que, el 10 de marzo de 2022, se realizó la amortización total anticipada de los certificados por un monto total de \$33.13 millones de pesos mexicanos (MXN).

El Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago No. CIB/3176 constituido en CIBanco, S. A., Institución de Banca Múltiple, (CIBanco; mxBBB/Positiva/mxA-2) emitió los certificados bursátiles UNIRECB 19 el 28 de marzo de 2019, por un monto de MXN600 millones. La emisión pagaba intereses mensualmente a una tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a plazo de hasta 29 días más una sobretasa de 2.00% y tenían fecha de vencimiento legal el 28 de diciembre de 2023.

CLAVE DE PIZARRA	CALIFICACIÓN ACTUAL	CALIFICACIÓN ANTERIOR	FECHA DE VENCIMIENTO LEGAL
UNIRECB 19	N.C.	mxAAA (sf)	28 de diciembre de 2023
N.C. - No Calificada			

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- * Metodología y supuestos para calificar transacciones respaldadas por contratos de crédito y arrendamiento de equipo, 31 de mayo de 2019.
- * Marco global para el análisis de la estructura de pago y del flujo de efectivo en instrumentos de financiamiento estructurado, 22 de diciembre de 2020.
- * Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.
- * Marco de Riesgo de Contraparte: Metodología y supuestos, 8 de marzo de 2019.
- * Marco global para evaluar el riesgo operativo en transacciones de financiamiento estructurado, 9 de octubre de 2014.
- * Financiamiento Estructurado: Metodología para aislamiento de activos y entidades de propósito específico, 29 de marzo de 2017.
- * Metodología para derivar tasas de interés estresadas en Financiamiento Estructurado, 18 de octubre de 2019.
- * Criterios globales para inversiones temporales en cuentas de transacciones, 31 de mayo de 2012.
- * Criterios para analizar contratos de derivados, 24 de junio de 2013.
- * Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.

Modelos

FECHA: 11/03/2022

* Evaluador de Flujo de Efectivo.

Artículos Relacionados

* Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.

* MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).

* Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings

* Global Structured Finance Scenario And Sensitivity Analysis 2016: The Effects Of Macroeconomic The top Five Macroeconomic Factors, 16 de diciembre de 2016.

* Análisis de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado en América Latina 2015: Efectos de las variables de los mercados regionales, 28 de octubre de 2015.

* Environmental, Social, And Governance: ESG Credit Factors In Structured Finance, 19 de septiembre de 2019.

* Panorama económico para América Latina en el primer trimestre de 2022: Alta inflación y debilidad del mercado laboral mantendrán elevados los riesgos en 2022, 29 de noviembre de 2021.

* Panorama de Financiamiento Estructurado en América Latina 2022: Esperamos mismo monto en emisiones y un desempeño estable de las garantías, 31 de enero de 2022.

* S&P Global Ratings confirmó calificación de 'mxAAA (sf)' de los certificados bursátiles UNIRECB 19, 30 de junio de 2021.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 10 de marzo de 2022.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

3) S&P Global Ratings considera dentro de su análisis las capacidades del originador y/o administrador de activos. Sin embargo, nuestra estimación de las capacidades de éstos no necesariamente tiene un impacto directo sobre las calificaciones asignadas.

4) S&P Global Ratings no considera en su análisis para la determinación de la calificación la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante, y posibles adquirentes de los valores emitidos bajo la titulación calificada.

5) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

Daniela Ragatuso, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4437; daniela.ragatuso@spglobal.com

Antonio Zellek, CFA, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4484; antonio.zellek@spglobal.com

